



COMUNICADO

Ante el Ministerio de Trabajo la Unión Tranviarios Automotor cerró un acuerdo con los empresarios por los pagos adeudados a los trabajadores.

En consecuencia se informa a los afiliados que las empresas acordaron:

1- El día 14 /2/2020 se abonarán diferencias salariales derivadas de la determinación de salarios de enero 2020.

2- Las diferencias de salarios de diciembre 2019 y sus incidencias en los restantes rubros salariales (SAC, Vacaciones, etc) serán abonadas en 2 cuotas el 26/2/2020 y el 30/3/2020.

3- El primer tramo del bono salarial uniforme para todos los trabajadores en relación de dependencia del sector privado (Decreto PEN 14/2020) se pagará los días 17/2/2020 y 17/3/2020.

4- Y el correspondiente al mes de marzo se hará efectivo el 17/4/2020.

A la firma del convenio se deja constancia que el cierre de paritarias operará el 31 de marzo del 2020, y que en abril se iniciarán las negociaciones las paritarias para el período 2020.

De tal manera en los nueve meses de vigencia del convenio anterior la inflación alcanzó 41,3 % y la recuperación del salario alcanzó ese mismo nivel, o sea 41,3 %, no obstante aún resta recomponer los últimos meses remanentes de las paritarias 2019.

**CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
UNIÓN TRANVIARIOS AUTOMOTOR**